

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINA: REINA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: ENRIQUE RUIZ DE LAZARÁN

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Por mal camino.—Provisión de vacantes.—Maestros al extranjero.—De Madrid.—Los atrasos.—Resultado de un certamen.—La exposición caligráfica.—Petición stenográfica.—Andrés Manjón.—Elección de habilitables (Cádiz Huesca, Segovia y Teruel).—Asociaciones de maestros (Tarragona).—Crónica de oposiciones (Tarragona).

GUÍA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO.—IV. Figuras geométricas (Enrique Selana).

INFORMACION CIENTIFICA.—Datos recibidos de las Repúblicas (V. F. A.)

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Alemania: Horarios continuos y discontinuos.—Francia: Objeto del trabajo manual.—Inglaterra: Escuela para niños paráliticos. (S)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Higiene de los establecimientos de enseñanza: Real orden de 21 de junio disponiendo que los establecimientos de enseñanza cumplan lo mandado respecto a condiciones sanitarias en los sitios destinados a enseñanza.—Gastos de material de las escuelas graduadas: Orden de 5 de mayo de la subsecretaría de Instrucción pública, dirigida a los presidentes de las juntas provinciales, fijando la dotación de material en dichas escuelas.—Orden de 17 de junio pidiendo a los rectores de las escuelas de 825 pesetas que se hallen vacantes en su distrito, y prohibiéndoles el anuncio de oposiciones y concursos de ascenso y de traslado a las mismas.—Distrito universitario de Zaragoza.—Anuncios de oposiciones (Madrid).

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de las de Sevilla y Avila.

NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Barcelona.

PROPUESTAS.—Distrito de Zaragoza y concurso de Madrid.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

POR MAL CAMINO

Nuestras provisiones y nuestros temores se van confirmando. En artículo publicado en este mismo lugar el día 11 de junio decíamos, entre otras cosas:

«El dique se ha roto, las ansias de subir en alas del favor crecen; la debilidad en conceder y el afán de disfrutar gracias y mercedes se desarrollan como nunca.»

Eso está ocurriendo, y por el camino que llevamos, la provisión de escuelas llegará a ser una merienda de negros.

Ejemplos: varios interinos, maestros y auxiliares de las escuelas de Madrid, han solicitado que, para solemnizar la jura del rey, se les confirme en propiedad en las plazas que interinamente tienen. El asunto ha pasado al Consejo de Instrucción pública, y claro está que siendo un disparate, ya mucho adelantado para merecer

informe favorable. Sin embargo, y a pesar de esta opinión nuestra del cuerpo consultivo, justificado por casos recientes, no creemos que en esta ocasión se llegue a tanto. ¡Sería en deshonra del Consejo! Y adviértase que entre los peticionarios hay algunos buenos amigos nuestros, quienes probablemente se ofenderán al leer estas líneas. ¡Qué le hemos de hacer!

Con el apoyo de una asociación, y quizá con el de la Asociación nacional, se pide un ascenso especial, gracioso y extraordinario, por una sola vez, a favor de los maestros de 825 y de 1.100 pesetas que, entre otras condiciones, tengan dos ó más oposiciones aprobadas... Mucho nos alegraría que ese ascenso pudiera conseguirse inmediatamente, en beneficio de algunos de los que solicitan, que son excelentes maestros y también amigos nuestros. Pero es el caso que mientras las escuelas de 1.100 y de 1.375 pesetas no se aumenten en número; mientras no se creen más plazas de esas categorías, esos pretendidos ascensos tienen que ser a costa y en perjuicio de los maestros que no hicieron más que una oposición, y entre ellos los hay meritorios y con grandes y buenos servicios. Ya nos estamos figurando el caso de un maestro que hace oposiciones con gran brillantez y obtiene el número primero y con él se gana. Detrás, muy detrás, viene otro que alcanza la aprobación y ¡gracias! repite y repite oposiciones, hasta que al fin logra plaza.

¿Cuál de estos dos maestros es más digno del ascenso, si se atiende para algo a lo de las oposiciones y se prescindie de los demás méritos? Desde luego parece que el primero; ¡pues se pide ascenso para el segundo! Y no vale argüir que se exigen otras condiciones, como el lugar del escalafón y ocho años de servicio, porque hay muchos que tienen ese lugar y tienen ocho años y si llegara a concederse lo que se pide, se quedarían postergados y sin ascenso y sin plazas en muchísimo tiempo, viendo cómo se las llevaban los del ascenso gracioso extraordinario y por una vez.

Nos parecen muy equivocados estos rumbos. Detestamos cuanto sea favor y gracia y creemos que por este camino vamos cada vez más al descrédito profesional de la clase. ¡Hay que oír lo que se dice de nosotros en los centros oficiales ante esa balumba de peticiones interesadas!

Lo que deben hacer las asociaciones, lo que corresponde a la nacional, ó lo que debemos hacer todos, es influir cuanto nos sea posible para que se mejoren los sueldos, para que desaparezcan esas vergonzosas dotaciones de las escuelas incompletas, de las cuales ¡cosa extraña! nadie se acuerda; para que se acumulen las retribuciones de una vez y se acaben los disgustos que traen de continuo; para preparar el terreno hacia una reforma que permita ascensos sin dejar la escuela que se tiene, para que, diéramos medidas de rigor que aseguren el pago de los alquileres que hoy no se cobran; para que se elabore un reglamento de provisión de escuelas, justo, equitativo, acertado, ahora que se está con ello entre manos; para que desaparezca esa odiosa postergación que ha echado de los tribunales de oposiciones a todos los maestros... Estas y otras cosas de carácter general, de positivo beneficio para todos, que no crean divisiones, ni castas, ni favorecidos y postergados entre maestros de iguales sueldos, son las que debemos pedir, sin pensar en gracias ni favores particulares, ni en mercedes dadas y que en cuanto se formulan se sospecha y aun se dice quien es el que detrás de aquella solicitud pomposamente redactada extiende la mano del maldigo...

Provisión de vacantes

Comenzamos a recibir cartas y protestas de opositores, ante el temor de que las vacantes anunciadas se provean entre los agraciados por el último decreto.

El temor es tan justificado, pero creemos que debe respetarse el anuncio, pues si las oposiciones no han terminado no es culpa de los aspirantes.

Maestros al extranjero

El ayuntamiento de Cartagena ha acordado que dos maestros de la localidad, don Enrique Martínez y D. Félix Martí, marchen a estudiar la organización escolar en el extranjero.

Se les concede un crédito ilimitado para que puedan hacer la excursión científica con todo género de comodidades.

Nuestro aplauso al ayuntamiento de Cartagena y la enhorabuena a los maestros.

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

IV

FIGURAS POLIGONALES

27. Trazar un rectángulo. — Se trazan dos rectas paralelas AB y CD (Fig. 27) y se cortan por otras dos perpendiculares AD y BC de diferente longitud que las primeras. En el rectángulo los cuatro ángulos son

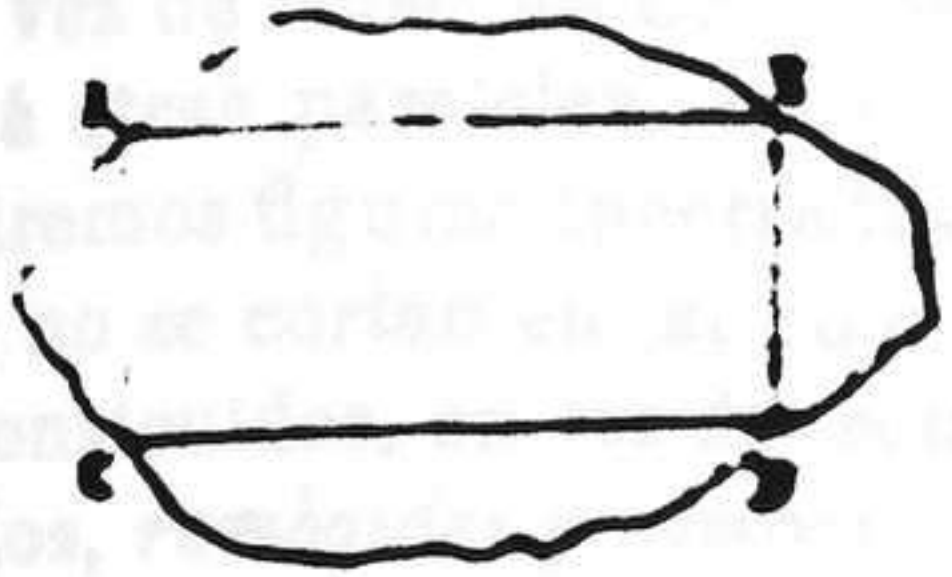


Fig. 27

iguales, mas los lados de cada ángulo son desiguales.

Los dos lados mayores del rectángulo son los lados los dos menores determinan la clase.

Si se desea las 2 dimensiones para construir el rectángulo, y determinando de este modo se dobla el papel marcando una línea recta y sobre ella se toma el medio de la base que se desee, por los puntos extremos se describen la circunferencia de esta medida se cortan y uniendo los centros de las dos perpendiculares que a la vez están paralelas y uniendo el ellas se obtiene cada una de las dos líneas por donde doblando el papel queda construido el rectángulo.

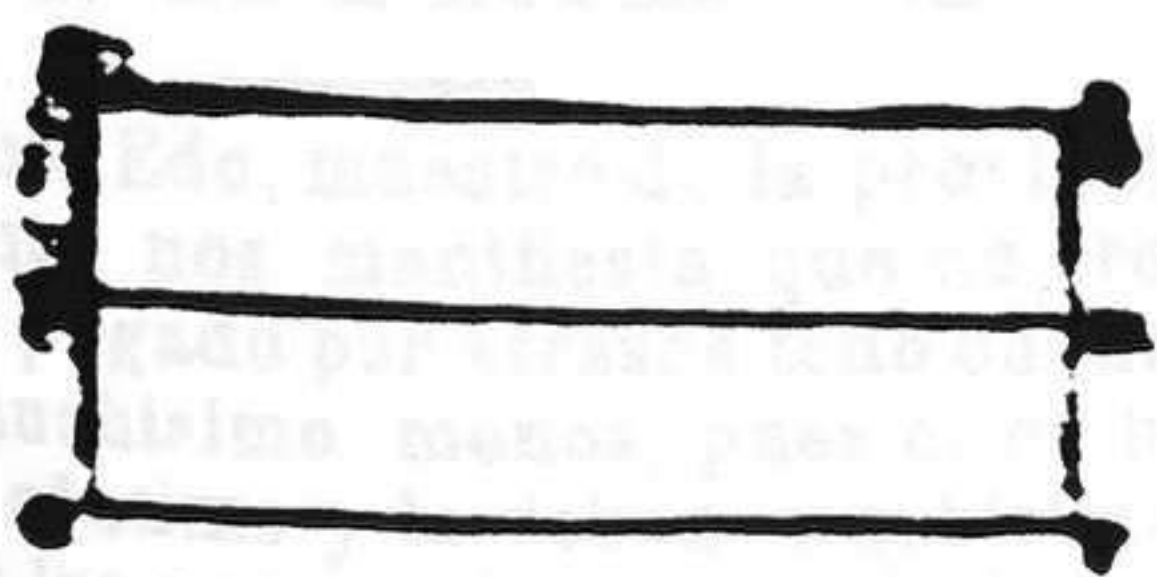
El área del rectángulo es doble multiplicando la base por la altura.

La construcción de un cuadrado es sencilla y se hace en tres o cuatro minutos de tiempo.

28. Construir un cuadrado.

28. Dado un rectángulo se desea construir un cuadrado. — Se dobla el rectángulo de forma que los lados AD y BC queden juntos (Fig. 28).

Los rectángulos resultantes tienen la misma



misma base y la mitad de la altura que el rectángulo primitivo.

La altura del rectángulo se corta en dos partes iguales y se describe una circunferencia que pasa por los puntos extremos de cada una de las partes iguales.

También puede dividirse el rectángulo en dos triángulos iguales por medio de una diagonal.

Los triángulos resultantes tendrán el mismo ángulo y la misma altura que el rectángulo primitivo, pero la misma longitud de los lados.

De esta construcción puede deducirse que

el área del triángulo es igual a la mitad del producto de la base por la altura.

29. Dividir el rectángulo en cuatro partes iguales. — Después de doblar el papel, haciendo caer A sobre C , y B sobre D , como en la figura anterior, se dobla B sobre A y D sobre C (Fig. 29).

El rectángulo primitivo queda dividido en cuatro rectángulos iguales entre sí, teniendo cada uno base y altura iguales a la mitad de la base y altura del primero. El área de cada rectángulo resultante es igual a la cuarta parte del área del primer rectángulo.

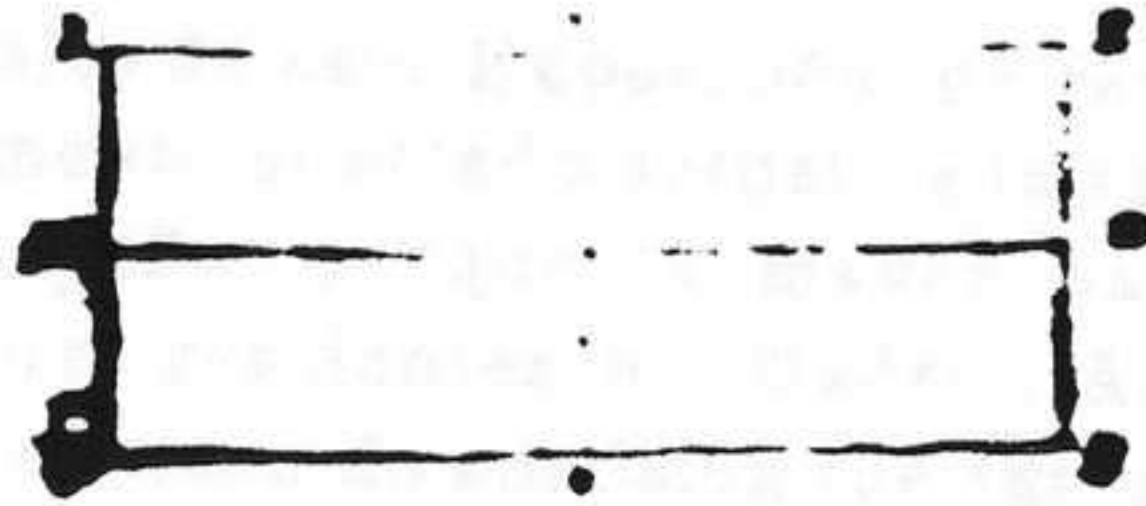


Fig. 29

La exactitud de las dimensiones y precisión del pliegado quedará de manifiesto si al caer uno sobre otro los cuatro ángulos del primer rectángulo coinciden exactamente.

Doblando la misma hoja muchas veces alternativamente en el sentido de su longitud y de su altura, se forman 8, 16, 32, 64 rectángulos mas pequeños.

30. Sobre un rectángulo dado formar un rombo. — Se dobla el rectángulo en la forma dicha anteriormente, y se cortan los triángulos A en C y D en B y B en A , indicando en la figura 30.

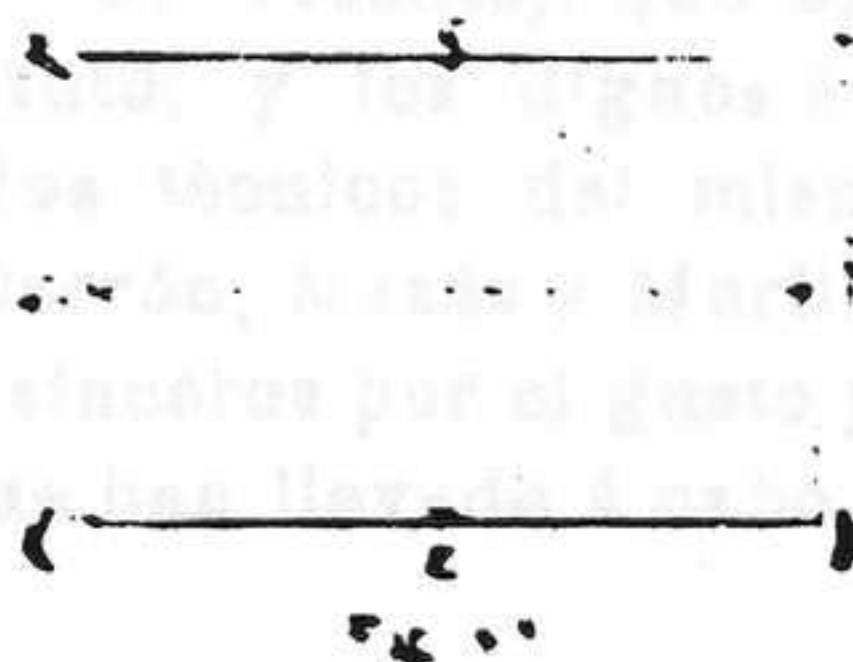


Fig. 30

Los cuatro lados del rombo son iguales y paralelos dos a dos, pero sus diagonales son angulos rectos y se cortan en el punto medio de cada una de ellas.

El área del rombo resultante es la mitad del área del rectángulo primitivo. Con los cuatro triángulos sobrantes, habiéndolos combinados, se puede formar otro rombo igual al anterior.

Si el rombo se traza sus dos diagonales, queda dividido en cuatro triángulos iguales. Si después de dividir cada lado en dos partes iguales, se unen estos puntos por medio de rectas, el rombo quedará dividido en cuatro rombos iguales.

31. Sobre un rectángulo dado formar un cuadrado. — Se dobla el papel por la línea

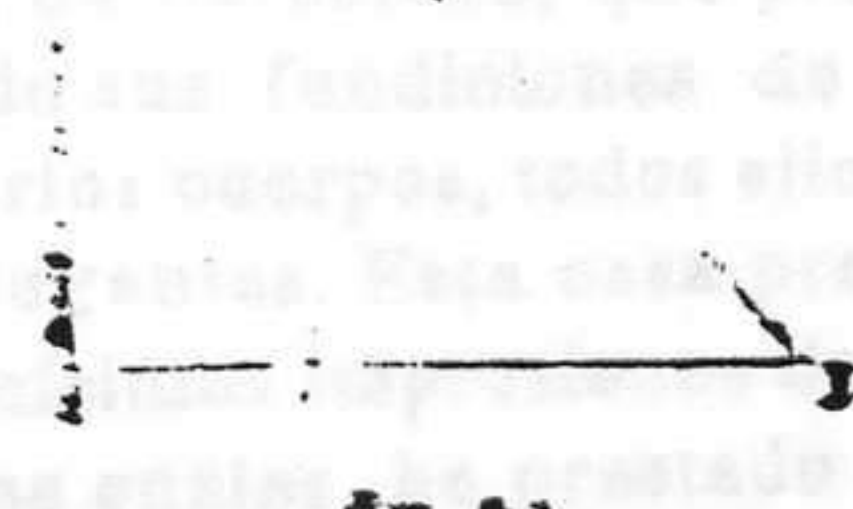


Fig. 31

CD (Fig. 31), haciendo que la punta A caiga sobre el punto F y se corta el triángulo A en F , resultando el cuadrado.

El cuadrado es un paralelogramo que tiene sus cuatro lados iguales y sus ángulos rectos.

Doblando el cuadrado, haciendo caer el punto A sobre D y el punto B sobre C , tendremos dos rectángulos iguales, y si seguimos doblando haciendo caer A sobre B y D sobre C , resultarán cuatro cuadrados iguales.

Si replegamos los cuatro vértices del cuadrado sobre el centro del mismo (Fig. 32),



Fig. 32

se obtendrá un cuadrado equivalente a la mitad del primitivo.

Como los cuatro vértices que se replegan sobre el centro equivalen a los cuatro ángulos rectos del cuadrado, puede en el papel de manifiesto que la suma de los ángulos formados alrededor de un punto es igual a cuatro rectos.

El cuadrado tiene cuatro ángulos rectos. El área del cuadrado es el cuadrado de su lado. El cuadrado es medido de su lado.

32. Doblar un cuadrado en un triángulo. — Se dobla el papel formando un ángulo recto, C en B (Fig. 33), se traza la

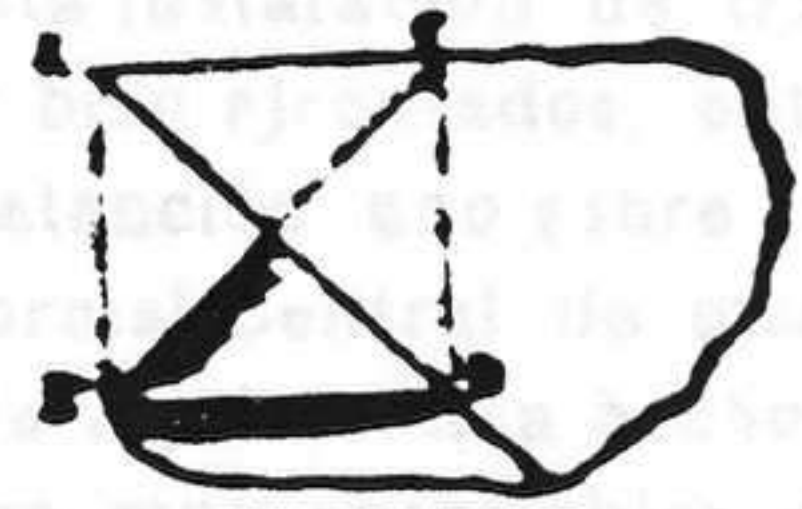


Fig. 33

línea AD , y uniendo por los puntos A y D , indicando la línea AD , doblando el triángulo resultante por la línea AD , de modo que el punto A venga a caer sobre el punto D , tendremos el cuadrado doblado.

Las diagonales del cuadrado, que son perpendiculares y se cortan por el punto medio del cuadrado en cuatro triángulos rectángulos iguales. El punto donde se cortan es el centro del cuadrado.

33. Construir un cuadrado conociendo su perímetro. — Se traza una recta y sobre ella se toma la medida del perímetro. Sobre esta línea se traza perpendiculares y uniendo el ellas la misma medida, tendremos un cuadrado con cuatro vértices que determinan el cuadrado.

De esta construcción se deduce fácilmente la definición del cuadrado, que es un paralelogramo que tiene sus cuatro lados iguales y sus cuatro ángulos rectos.

Conviene ejercitarse a los niños en la medida de las rectas y en la construcción de figuras de dimensiones dadas.

Una niña debe poder en diez minutos hacer un cuadrado sobre papel y un triángulo recto construido del pliegado, en una hoja habiendo de papel.

Para construir un doble decimetro se dobla un papel varias veces sobre sí misma hasta que adquiere la doble longitud, se pega sus quince o veinte partes y se cortan los límites extremos y se

LA EXPOSICIÓN CALIGRÁFICA

con las divisiones y subdivisiones intermedias, tomándolas de otro doble decímetro belmente contrastado.

24. Construir un cuadrado, dada la longitud de una diagonal. — Se hacen por la mitad del papel dos dobleces en cruz, perpendiculares entre sí, y tomando en cada doblez una distancia igual a la mitad de la longitud de la diagonal dada, tendremos el cuadrado pedido.

Puede advertirse, con el papel a la vista, como las diagonales del cuadrado se cortan perpendicularmente, y quedan divididas en partes iguales.

25. Construcción del romboide, rombo y trapecio. — Si en vez de hacer los dobleces, perpendiculares a otras paralelas, las hacemos oblicuas, tendremos figuras encerradas entre paralelas que no se cortan en ángulo recto, y quedarán construidos, en vez de rectángulos y cuadrados, *romboides y rombos*.

Con dos dobleces no perpendiculares entre sí, que cortan a otros dos dobleces paralelos, podemos construir el *trapecio*.

En el trapecio se llaman *bases* los dos lados paralelos.

Para hallar el área de un paralelogramo cualquiera, se multiplica la base por la altura, es decir, por la perpendicular bajada desde el vértice del ángulo a la base.

Para hallar el área del trapecio se multiplica la semisuma de los lados por la altura, es decir, por la perpendicular comprendida entre ellos.

Si en el trapecio una base es de 80 milímetros y otra de 20 y la altura de 15, diríamos: 80 y 20 son 80, que dividido por 2 nos da un resultado de 20. Multiplicando este resultado ó semisuma por la altura 15, tendremos $20 \times 15 = 375$ milímetros.

EZEQUIEL SOLANA.

DE MADRID

Por reales decretos de 20 del corriente mes, ha sido concedida la gran cruz de Alfonso XII a don Juan Valera, académico de la Real Española; don Santiago Ramón y Cajal y D. Vicente Santamaría de Paredes, catedráticos de la Universidad central; D. Francisco Codera y Zaldin, catedrático jubilado de la misma universidad.

LOS ATRASOS

Don Vicente Edo, maestro de la provincia de Tarragona, nos manifiesta que no cree que se haya pagado por atrasos todo cuanto se dice ni muchísimo menos, pues él no ha cobrado un céntimo y le deben muchísimo. Son muchos los que participan de la incredulidad del Sr. Edo.

RESULTADO DE UN CERTAMEN

Abiertas las plicas del certamen del Fomento Naval, en la sección de enseñanza, han sido adjudicados los siguientes premios:

Premio del primer tema, a D. Francisco de Franco, doctor en Ciencias y en Derecho; accessit, a D. Antonio Martín Andrés, maestro auxiliar de las escuelas de Madrid; mención honorífica, a don Elias Martínez Rico, maestro de la escuela de Cebalga (Murcia).

En el segundo tema han obtenido mención honorífica, D. Martín Chico Suárez, regente de la escuela normal de Segovia, y D. José Martín Ocoña, maestro de las escuelas de Madrid.

Para recoger sus trabajos originales, pueden dirigirse los autores al secretario del jurado, don Ezequiel Solana, Reina, 8, Madrid.

Por ser habilidad tradicional de los maestros de primera enseñanza y por tomar parte en el certamen muchos colegas y compañeros nuestros, debemos dedicar algunas líneas a la Exposición caligráfica, inaugurada por S.S. MM. y AA. RR. en las escuelas de Aguirre.

Los trabajos de esta Exposición no revelan exactamente el estado actual de la caligrafía en España, porque la mayor parte son de autores residentes en Madrid. Además, como el plazo de admisión fué tan angustioso, los interesados en este certamen no pudieron hacer otra cosa que remitir producciones que ya tenían hechas.

A pesar de estas circunstancias adversas, la Exposición ha resultado brillante y de interés, gracias al entusiasmo y al acierto del iniciador, D. Antonio Piera, del Centro Instructivo del obrero, y del director, don José Surroca.

Aunque la Exposición es principalmente de trabajos caligráficos, hay instalaciones de mérito de artes similares. Las más importantes son, sin duda alguna, la del Instituto geográfico y estadístico y la del Colegio nacional de sordomudos y de ciegos.

El Instituto geográfico presenta los notables trabajos (quizás los mejores del mundo en su género) del mapa topográfico de España y sus difíciles impresiones del Nomenclátor y del censo de población. El señor Puigcerver (D. Vicente), que es el director del Instituto, y los dignos e inteligentes empleados técnicos del mismo, señores Buolta, Barrón, Muzás y Murillo, merecen aplausos sinceros por el gusto y competencia con que han llevado a cabo la instalación.

El Colegio nacional de sordomudos ha presentado los trabajos de sus profesores y alumnos, que tantos laureos le ha conquistado en certámenes anteriores de España y del extranjero; pero llama la atención sobremanera un libro, hecho hace pocos años en la Imprenta del Colegio: es una hermosísima y completa reproducción tipográfica de la famosa obra de Juan Pablo Bonet. Junto a la reproducción está uno de los rarísimos ejemplares de la obra reproducida para que se admire la habilidad técnica de los empleados de dicha imprenta.

¡Lástima grande que tan hermosa obra esté aún almacenada en el Colegio de sordomudos y no haya ido todavía a enriquecer las bibliotecas públicas y las librerías de los hombres de estudio!

Por razones de arte y por razones patrióticas merece aplausos la instalación de la casa Gorchs, de Barcelona, que presenta un muestrario de sus fundiciones de letra española, de varios cuerpos, todos ellos limpios, bellos y elegantes. Esta casa presenta además dos riquísimas impresiones de letra española, con las cuales ha prestado dicha empresa el importante servicio de aumentar el número de adeptos (hoy escaso) de nuestra hermosa letra nacional.

Hay en la exposición caligráfica encuadraciones artísticas y entre ellas sobresalen las de los Sres. Ochoa y del Río.

En trabajos de litografía, cromolitografía y zincografía son de notar los de los Sres. González Rojas y Rodríguez Ojeda, y en punto a trabajos taquígrafos, son de alabar los de los peritísimos taquígrafos del Senado y del Congreso, cuyos nombres autorizados (Sres. Entrerrios, Cortés, Pantoja, etc.), son de todos conocidos.

No faltan tratados de Taquígrafía, pero no hemos tenido tiempo de estudiarlos. Piadosamente pensando habrá algunos originales, útiles y dignos de figurar en la Exposición.

El concurso de Taquígrafa, celebrado el domingo último, fué muy numeroso y fué prueba palpable del desarrollo de la Taquígrafía en nuestra patria.

La mecanografía tiene en este certamen escasa, pero buena representación; la casa Desmoure ha llevado sus máquinas de escribir, que habrían podido sostener la competencia con cualquiera otra casa constructora de las más acreditadas. La escasez de estos aparatos ha sido suplida superabundantemente con el concurso mecanográfico que ha resultado brillante por la velocidad y limpieza en la ejecución de la mayoría de los mecanógrafos.

El Sr. Salvi ha hecho con gusto y elegancia una bonita instalación de trabajos policromos muy bien ejecutados, entre los cuales llama la atención uno sobre cristal.

La Escuela Normal Central de maestras y las escuelas de Aguirre han hecho también instalaciones muy apreciables de variados e interesantes trabajos.

El grabado en dulce tiene artística representación en los trabajos del Sr. Plalillo, que ha grabado en cobre varias muestras de letra española dignas del mayor encomio.

Dibujos al lápiz, entre los que debemos notar una cabeza de estudio del Sr. Barrón, acuarelas bien ejecutadas de la señora Poncela y otras obras de menos importancia dan plasticidad y buen tono artístico a la interesante Exposición de Caligrafía, a la cual dedicamos estas líneas.

En bordados hay cosas de mérito, según hemos oído decir a señoras inteligentes en este arte femenino; pero no hacemos de ellos mención especial por temor de incurrir en omisiones lamentables ó en apreciaciones inexactas.

En otro artículo daremos cuenta de los trabajos propiamente caligráficos.

Petición atendible

Han solicitado varios profesores interinos y provisionales de escuelas normales que ante tuvieron escuela pública por oposición, que se les computen los servicios en normales como continuación y prestados en escuelas públicas de primera enseñanza. Nos parece muy atendible lo solicitado.

Andrés Manjón

Un periódico hace el siguiente retrato de D. Andrés Manjón, nuestro querido y respetado amigo, con motivo de habersele concedido una de las grandes cruces de Alfonso XII:

«Conocido de todos los españoles, considerado en el extranjero como un pedagogo modelo, querido de propios y extraños, mirado en Granada como una institución, padre adoptivo de todos los gitanos de la cuenca del Darro, canónigo de la Abadía sacromontana... D. Andrés Manjón y Manjón es una de las figuras más preclaras de nuestra historia contemporánea. Aquella su habla intencionada y chispeante, sus ojos vivísimos casi cerritos por las gruesas y pobladas cejas, sus raras hábitos salares, su continente, más propio de cura de pueblo que de profesor universitario, no se olvidan nunca; y no se olvidan, no tanto por lo que significan en sí, cuanto porque evocan el recuerdo de un nuevo San José de Calasanz, nacido en el pueblo, consagrado a los hijos del pueblo, viviendo entre el pueblo, sin más ley ni norma que la caridad y la justicia.

¿Qué decir de su método de enseñanza, tan nuevo que cuando lo proclamaba la última Exposición universal de París, ya hacía años que se valía de él D. Andrés Manjón para sacar de la ignorancia a millares de harapientos gitanillos, arrebatados de este modo al triste destino de su pobre raza?

Los que no conozcan la obra de Manjón, arrancando inteligencias a la ignorancia y almas al vicio; difundiendo medios tan poderosos como el Catecismo y la Cartilla, la Moral y la Ciencia; atendiendo al sustento y vestido de sus niños; acercando el pobre al rico por medio de una bien entendida unión entre los hijos de uno y otro, y extendiendo su influencia hasta los hombres con sus escuelas de adultos y de artes y oficios, lean su Memoria «El pensamiento del Ave-María», colonia escolar permanente, establecida en los cármenes del camino del Sacro Monte de Granada, que es una conmovedora historia de la institución, y un apreciable estudio de la Pedagogía y Sociología cristianas.»

INFORMACION CIENTIFICA

Notas recibidas.

Hemos recibido datos y comunicaciones interesantes de los señores siguientes:

D. Pablo Aguilera, Miguel Pimentel, Ramón Palladua, Domingo Molinero, Juan Bautista May, Vicente Paevo, Francisco Romero, Niceto Belánegui, Andrés Alvaro, Eduardo Rodríguez, Clemente Salazar, Gregorio San Martín, Jacinto Mediavilla, P. A. Campos, Vicente L. de Guerrero, Ricardo González, Lesmes del Olmo, Natalio Moraleda, Guillermo Martínez, Ruperto Teulizado, Juan Miguel Ramos, Juan J. Sierra y Félix J. Marco.

Agradecemos a todos la valiosa cooperación que nos vienen prestando y encarecemos la mayor puntualidad y exactitud, aunque muchos de nuestros favorecedores no necesitan encarecimientos de ninguna clase.

Respuestas.

R. D. R. T. de R.—Se colecciona y formará una Meteorología popular. Gracias por sus elogios.
R. D. J. B. M.—Agradecido a los diversos recortes y avisos.

V. F. A.

ELECCION DE HABILITADOS

Cádiz.—El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Partido de Arco: Habilitado, D. Modesto Gómez; sustituto, D. Pedro García Ceballos.—Item de la capital: D. H. Cuenca; sustituto, D. José María Franco.—Idem de Chielana y de San Fernando: D. Juan Carrillo; sustituto, D. Juan Romero.—Idem del Puerto: D. Luis Pérez; sustituto, D. Antonio Castilla.—Idem de Sanlúcar: D. Basilio Jiménez; sustituto, D. Federico Márquez.—Idem de Algeciras, Grazalema, Medina, Olvera y San Roque: D. Juan Romero; sustituto, D. Juan Carrillo.

De Jerez: No ha obtenido mayoría de votos ninguno de los candidatos presentados.

Huelva.—La junta provincial de Instrucción pública acordó, en sesión celebrada el día 17, anular las elecciones de habilitados del magisterio correspondiente a los partidos de Valverde, Huelva y Ayamonte.

Huesca.—Partido de Benabarre.—Habilitado, D. Prudencio Plansa Peras; sustituto, D. Narciso Tornés Franco.

De Barbatro, Ro'taña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarite: Habilitado, D. Julio Pellicer Nogués; sustituto, D. Antonio Gil Argüés.

Segovia.—Han sido elegidos habilitados: De esta capital, D. Mariano Gilmen; de Sepúlveda y Ocellar, D. Eloy Luengo y D. Eustasio Sans; de Riaza, por mayoría, D. Victoriano Provenço, que desempeñaba el cargo. En Santa María de Nieva también ha sido elegido por unanimidad, D. Mariano Gilmen, y como sustituto, D. E. Ayuso.

Tarragona.—En las elecciones celebradas el día 15, resultaron elegidos los señores siguientes:

Por Tarragona, D. Ramón Oluet Mora; sustituto, D. Antonio Barga'lló, maestro de la Canonja; por Falset, D. Juan Just Borrás; por Gandesa, don Luis Viñas; sustituto, D. José Orgillés Vallespi; por Montblanch, D. Rafael Janer Segalá; sustituto, D. Jaime Segalá; por Tortosa, D. Arturo Jiménez y Monsó; sustituto, D. Antonio Gilabert y Sol. Los habilitados de Falset y Tortosa obtuvieron 71 votos cada uno y el de Tarragona 24, es decir, todos los que votaron.

Teruel.—En las elecciones celebradas el día 15 han resultado elegidos:

Partido de Albaracín: habilitado, D. Carlos Monterde y Aspas; sustituto, D. Nicolás Monterde Aspas.—Partido de Alcañis: habilitado, D. Félix Villarroya é Izquierdo; sustituto, D. Timoteo Bayo Jiménez.—Partido de Castellote, habilitado, don Félix Villarroya Izquierdo; sustituto, D. Timoteo Bayo Jiménez.—Partido de Híjar: habilitado, don José López Alegre; sustituto, D. Agustín Bayona Palnado.—Partido de Montalbán: habilitado, don Nicolás Monterde Aspas; sustituto, D. Carlos Monterde Aspas.—Partido de Mora: habilitado, D. Salvador Villarroya Izquierdo; sustituto, don Timoteo Bayo Jiménez.—Partido de Teruel: habilitado, D. Félix Villarroya Izquierdo; sustituto, D. Timoteo Bayo Jiménez.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Trujillo.—Se convoca a todos los señores maestros, maestras y auxiliares asociados para que el día 6 de julio próximo, concurran a las nueve de la mañana a la escuela superior de la ciudad de Trujillo, para tratar de asuntos importantes, que interesan a la mencionada sociedad.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ALEMANIA

Horarios continuos y discontinuos.—La cuestión de los horarios escolares sigue discutiéndose con calor en conferencias públicas y en la prensa profesional.

He aquí un resumen de las razones con que se ha defendido la conveniencia del horario continuo en la última reunión celebrada en Lübeck, razones que se estiman muy pertinentes:

Razones higiénicas: a) La digestión no puede haber terminado a la una ó a las dos de la tarde. El esfuerzo mental y la digestión guardan relación contraria en el sentido de que una acción mental prolongada priva al estómago de parte de la sangre necesaria para la digestión, lo que se resuelve en trastorno de la digestión, del apetito, y, en consecuencia, en pobreza de sangre y en nerviosidad.

b) Se considera perjudicial para la salud de los niños el andar dos veces, y en corto intervalo, el camino escolar. (que en ciertos lugares es largo) a las horas de más sol, la permanencia en los locales escolares, a veces mal ventilados durante las horas de la tarde y en invierno con pies mojados a causa del deficiente calzado.

Razones pedagógicas: a) La enseñanza de la tarde es poco provechosa, porque durante la digestión el cerebro es incapaz de cumplir con energía su trabajo mental.

b) La atención sostenida que se les exige a los niños acaba por deprimir en ellos el deseo de aprender, y en el maestro el interés de su profesión.

Razones sociales: La división del horario restaba al niño durante todo el día a su familia. Con el horario continuo se fomenta el bienestar del pueblo en el sentido de que los niños pueden ayudar a los padres en sus trabajos industriales ó domésticos, ó en el cuidado de sus hermanitos, y contribuir en su esfera al mejoramiento de sus condiciones de vida.

FRANCIA

Objeto del trabajo manual.—Si Francia, comprendiendo las ventajas del trabajo manual, lo hizo muy pronto obligatorio en sus escuelas, no anduvo muy acertada en el método señalado ni es el objeto propuesto, razón por la cual en nuestros días ha tenido que imprimir nuevos rumbos a esta enseñanza.

A ello responde la circular últimamente publicada, donde se determina el objeto y carácter que debe revestir en las escuelas y de la que traducimos los siguientes párrafos:

La enseñanza del trabajo manual no tiene solamente por objeto desarrollar la destreza de la mano y la seguridad del primer golpe de vista, sino que debe contribuir a la instrucción y a la educación general de la infancia. El trabajo manual vivifica y hace, por decirlo así, intuitiva la enseñanza de la geometría, del sistema métrico y del dibujo. Importa menos, en estas lecciones, el definir y dar fórmulas, que desenvolver el espíritu de observación de los educandos y acostumbrarlos a descubrir por sí mismos las nociones que se quiere hacerles adquirir.

INGLATERRA

Escuela para niños paráliticos.—Se ha establecido en Londres una institución altamente humanitaria, que ha de tener pronto imitadores. Nos referimos a las escuelas para niños paráliticos, que se han establecido cuatro en poco tiempo bajo la dirección de un patronato compuesto de seis caballeros y seis señoras, entre ellos varios médicos. Hay encargados para atender a los niños en la clase, en el recreo y durante la comida, que se sirve por cuenta de los padres. Solamente a los

más pobres los de la comida la «London School Dining Association».
La traslación de los alumnos se hace en carruajes especiales y en el establecimiento hay pequeños coches para los que no pueden caminar. El costo de cada niño, sin tener en cuenta la comida, es el triple de lo que cuesta un niño más.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

30 junio.—Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero y cuya introducción en España se solicita.

Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.—Anunciando á concurso la plaza de fiel contraste de pesas y medidas, vacante en la provincia de Soria.

Distrito universitario de Zaragoza.—Anuncio relativo á provisión de escuelas de niñas.

31 junio.—Reales decretos de concesión de la gran cruz de Alfonso XII

—Otro día; ordenando que desde el curso actual quede suprimido el examen oral en los ejercicios de reválida para la carrera de Ingenieros Industriales.

Real orden disponiendo que la validez concedida á los títulos profesionales y certificaciones de estudios probados en los establecimientos públicos de Portugal, sólo puede ser utilizada por súbditos portugueses.

—Otras de personal de escuelas de Artes é Industrias.

—Otra disponiendo que los establecimientos de enseñanza cumplan lo mandado respecto á condiciones sanitarias de los sitios destinados á desagües.

Distrito universitario de Zaragoza.—Anuncio modificando la propuesta del concurso de traslado publicada en la Gaceta de 25 de febrero.

23 junio.—Reales decretos de personal.

Real orden dando las gracias á D. Felipe Espino por el donativo de 100 ejemplares de su obra *Ocho estudios progresivos de solfeo para el cambio de todas las claves*, con destino á bibliotecas públicas.

—Otra aplazando la clausura de la Exposición Nacional de retratos.

—Otra disponiendo se anuncie de nuevo el concurso de arrendamiento del Teatro Real.

Tribunal de oposiciones.—Anuncios suspendiendo las oposiciones á las escuelas de primera enseñanza que se expresan.

Junta de Instrucción pública de Sevilla.—Nombramiento de auxiliares en propiedad de las escuelas de niñas que se expresan.

Higiene de los establecimientos de enseñanza: Real orden de 20 de junio disponiendo que los establecimientos de enseñanza cumplan lo mandado respecto á condiciones sanitarias en los sitios destinados á desagües.

Ilmo. Sr.: Estando dispuesto por real orden de 14 de julio de 1901 que todos los edificios públicos de uso público, entre los cuales comprende los de establecimientos de enseñanza, colegios particulares, institutos y sociedades de instrucción, tengan antes de 1.º de julio del corriente unas perfectas condiciones sanitarias los sitios destinados á desagües, para lo cual la mencionada real orden determina en su art. 4.º que pueden considerarse en buenas condiciones higiénicas

1.º Los lugares destinados á desagüe, ya sean sumideros, retretos, baños, fregaderos, etc., cuando estén situados en piezas que den directamente á patios ó á la vía pública, se hallen muy bien alumbrados, tengan absoluta ventilación, no ofrezcan malos olores, estén completamente exentos de humedad y haya en ellos constantemente limpieza esmeradísima.

2.º Los sumideros de patios, fregaderos, urinarios, retretos y cualquier otro género de punto de desagüe, cuando estén absolutamente aislados con la red de desagüe ó depósito de aguas sucias ó materias fecales por medio de alfonos ó otro medio en tan perfecto estado de funcionamiento que impidan la salida del más insignificante olor.

3.º La red de desagües, cuando sea completamente impermeable en todo su trayecto.

4.º Los depósitos de materias fecales ó de aguas sucias, cuando estén perfectamente cerrados para evitar el paso de gases á los lugares donde se hallen, y estén bien ventilados por tubos que alcancen mayor altura que los tejados de las casas en que se hallen y de los inmediatos;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio cumplan estrictamente lo mandado, realizando todas las obras que arriba se determinan y dando cuenta oportunamente á este centro de estar cumplidas aquellas disposiciones.

De real orden lo digo á V. I. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de junio de 1902.—C. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 21 junio).

Gastos de material de las escuelas graduadas: Orden de 5 de mayo de la subsecretaría de Instrucción pública, dirigida á los presidentes de las juntas provinciales; fijando la dotación de material en dichas escuelas.

El excelentísimo señor ministro me comunica con esta fecha la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este ministerio por las juntas provinciales de Instrucción pública en cuanto á la interpretación que daba darse al art. 1.º de la Instrucción para el abono y justificación de los gastos de material de las escuelas públicas por lo que se refiere á las escuelas graduadas anejas á las normales de maestros y maestras;

Considerando que estas escuelas se forman de diversas secciones, que vienen á constituir un grupo cuyos gastos de material son necesariamente de mayor consideración que los de una sola, por lo que no sería equitativo equipararlas á las demás escuelas;

Considerando que la organización y régimen de las escuelas graduadas están regulados especialmente por el real decreto de 29 de agosto de 1897, que si ha sido modificada en alguna de sus disposiciones en cuanto á la organización general de la enseñanza, continúa en vigor por lo que se refiere al régimen especial de las escuelas graduadas que al efecto se rigen por sus disposiciones.

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha resuelto comunicar á S. V., para conocimiento de las juntas provinciales de Instrucción pública, que el real decreto de 26 de octubre último no ha derogado el art. 21 del de 29 de agosto de 1897, dictado para aprobar el reglamento de las escuelas graduadas anejas á las normales de maestros y maestras, y, por lo tanto, que debe fijarse en 625 pesetas la dotación de material para las escuelas agregadas á las normales elementales, y en 1.125 pesetas para las agregadas á las normales superiores y centrales.

Lo que traslado á S. V. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1902.—El subsecretario, F. Requejo.

(No publicada en la Gaceta).

Orden de 17 de Junio, pidiendo á los rectores relación de las escuelas de 825 ó de más sueldo que se hallen vacantes en su distrito, y prohibiéndoles el anuncio de oposiciones y concursos de ascenso y de traslado á las mismas.

Para aplicar este departamento con el debido acierto las disposiciones establecidas en el real decreto de gracias de 31 de mayo próximo pasado, y autorizar convenientemente su concesión, sírvase V. S. remitir á esta superioridad una relación exacta de las vacantes de escuelas de primera enseñanza de 825 pesetas ó mayor sueldo que existan en ese distrito y no se haya comunicado oficialmente su provisión por uno de los medios legales; previniéndole al mismo tiempo que en lo sucesivo y en tanto no se disponga otra cosa por este centro, suspenda V. S. toda clase de anuncios de provisión de escuelas, ya sea por oposición ó bien por concurso de ascenso y traslado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de junio de 1902.—El subsecretario, F. Requejo.—Señor rector de la universidad de...

(No publicada en la Gaceta).

Distrito universitario de Zaragoza

Por omisión involuntaria dejó de consignar entre las aspirantes excluidas por no llevar tres años de servicios en la escuela desde la cual solicita, á la maestra que dirige la escuela pública de niñas de Alameda, doña Javiera María Duaso, concursante por ascenso á la de Ilueca, y cuya propuesta general aparece en la Gaceta de ayer.

Lo que se hace público á los efectos procedentes. Zaragoza 13 de junio de 1902.—El rector, M. Ripollés.

(Gaceta 20 junio).

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, de este distrito universitario, de: idas con más de 825 pesetas.

En virtud de la real orden inserta en la Gaceta de Madrid, fecha 18 del corriente, se suspende indefinidamente la convocatoria anunciada, cuyo primer ejercicio debían practicar las señoras opositoras el próximo día 22, á las dos de la tarde, en el paraninfo de la universidad central.

Madrid 20 de junio de 1902.—El presidente, Mario Méndez.

(Gaceta 23 junio).

Tribunal de oposiciones á escuelas de niños de la provincia de Cuenca, de: idas con 825 pesetas.

En virtud de la real orden inserta en la Gaceta de Madrid, fecha 18 de los corrientes, se suspende indefinidamente la convocatoria anunciada, cuyo primer ejercicio debían practicar las señoras opositoras el próximo día 23, á las dos de la tarde, en el paraninfo de la universidad central.

Madrid 20 de junio de 1902.—El presidente, Mario Méndez.

(Gaceta 23 junio).

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y lista de los suscriptores al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 111, MADRID.

CRONICA DE OPOSICIONES

Tarragona.—Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas de esta provincia.

El número de mérito relativo obtenido por cada opositora y la elección de plaza que cada una de éstas hizo, fué de la siguiente manera:

- Núm. 1, doña María Garreta Llobet, Morell;
- 2, doña María Mateo Montserrat, Villalonga;
- 3, doña Antonia Ferreró Pons, B'ascfort;
- 4, doña Matilde Saperas Garriga, Pol ole la;
- 5, doña Salvadora Soler Foré, Pratdip;
- 6, doña Teodora Boré vadora Soler Foré, Pratdip;
- 7, doña Teresa Este'llé Boix, Durán, Vandellós;
- 8, doña María Ferré Salvat, Padó;
- 9, doña Olimpia Baigues, Mirá.

JUNTAS PROVINCIALES

Sevilla.—En la última sesión celebrada por esta junta, se acordó aprobar la elección de habilitado de primera enseñanza verificada el día 8 del corriente en los partidos judiciales de la capital y en los de Carmona, Lora del Río, Ec'ja, Estepa y Osuna.

Desestimar las protestas presentadas contra la elección de habilitado de D. Julián Manuel de la Cruz y Oservas, por los partidos de Cazalla de la Sierra, Marchena, Morón, Sanlúcar la Mayor y Utrera, y aprobar la elección á favor del mismo.

Elevar la terna para la provisión en propiedad de la plaza de secretario de la junta de Instrucción pública. Componen dicha terna los señores siguientes: Núm. 1, D. Vicente Narbona y Jiménez; núm. 2, D. Antonio Chorci y Coes, y núm. 3, don Daniel Enriquez Pa'és.

Y resolver que puede levantarse la fianza presentada por el excajero de esta junta, D. Federico Sánchez Castañer.

—Habiendo sido nombrados por este rectorado, en virtud de concurso álico, auxiliares en propiedad de las escuelas elementales de niñas de A'encio, Sancejo y Puebla de Cazalla, respectivamente, doña Petra de San Maximiano, doña Nieves Barrón y doña Victoriana Lamo y García, con el sueldo de 625 pesetas anuales, esta excelentísima junta lo hace público por medio de este anuncio para que las interesadas se presenten á tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente á esta publicación.

Sevilla 17 de junio de 1902.—El gobernador-presidente, *Manilla*.—El secretario, *Vicente Narbona*.

(Gaceta 22 junio.)

Avila.—Habiendo renunciado el cargo de habilitado por el partido de Arévalo D. Mariano Paradinas, la junta provincial ha señalado el día 29 del actual para que se reúnan los maestros del partido para hacer nueva elección.

NOMBRAMIENTOS

Barcelona.—En virtud de oposición han sido nombrados: doña María Ferreró, para una escuela elemental de niñas de Barcelona; doña Paula Cerdas, para una de párvulos de Palma; doña Juana Morrell, elemental de niñas, Hostalet (Barcelona); doña Carmen Vigo, elemental de niñas, Manresa; doña Josefa Baalira, elemental de niñas, Reus; doña Antonia Xiqués, auxiliar elemental de niñas, Barce'cer; doña Rosa Rafanels Orvos, elemental de niñas, Vich; doña María de la Concepción Teixidó, auxiliar elemental de niñas, Barcelona; doña Teresa Coll, auxiliar de párvulos, Barcelona; y doña Carmen Jordá, elemental de niñas, Figueras.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. José Añetó y Guíjarro, maestro de Guareña (Badajoz).

D. Nebeado Duque Gacerrero, maestro de Solana (Badajoz).

Doña Estrella Real y García, maestra de Escuelas Reales (Córdoba).

El esposo de doña Escolástica España, maestra de Cabo de Bureba (Segovia).

D. Tomás Vives Ribet, maestro de Lilla (Tarragona).

D. Pedro Ribera, maestro que fué de Gandesa (Tarragona).

Una hija de D. Andrés Xandri, maestro de Gerona.

D. Francisco Bargalló Clurans, maestro jubilado.

El padre de doña Teresa Balot, maestra de Gerona.

Una hija de D. Vicente Sánchez, maestro de Palencia.

Doña María del Socorro Navarro Rodríguez, maestra de Beas de Segura (Jaén).

Doña Josefa Teixidó y Jove, maestra de Bobara (Lérida).

La madre de doña María y doña Josefa Momparler, maestras de Valencia y Villarreal respectivamente.

Doña Virtudes de Soto Corredor, maestra de Valdepeñas (Ciudad Real).

La esposa de D. Joaquín López Misa, maestro de Borna (Cádiz).

D. Marcial Montero Oliva, maestro de Granja de Granadilla (Cáceres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

El rector de Zaragoza ha consultado al señor ministro de Instrucción pública si podría dictarse una orden de carácter general por virtud de la que se autorizara ó nombrara á personas idóneas, maestros provisionales con los mismos derechos que los interinos y hasta tanto que se presentaran éstos á posesionarse de las escuelas, con objeto de que éstas permanecieran cerradas el menor tiempo posible. Nos permitimos llamar la atención de la superioridad acerca de dicha consulta, para que tenga en cuenta, antes de resolverla, los abusos á que tal autorización se prestaría, sin beneficio alguno para la enseñanza y causando un enorme perjuicio para los fondos pasivos, puesto que esto equivaldría á que no resultara ninguna escuela vacante y dejara de ingresar lo que corresponde por tal concepto.

—El Consejo de Instrucción pública ha informado favorablemente la instancia de varios auxiliares de la escuela del Hospicio de esta corte, nombrados por la corporación provincial, en la que solicitaban la propiedad de sus plazas.

—Han sido jubilados por edad doña Josefa Barnadas y Lacia, maestra de Penell (Lérida); doña Francisca Martí y Martín, maestra de Huesca (Teruel); D. Nicome'es Sánchez, maestro de Rozas de Puerto Real (Madrid); doña Cristina Blasco y Osma, maestra de Iborras de J. rquana (Albacete), y de D. Ignacio Mardones y López, maestro de Camargo (Santander).

—La Ordenación de pagos ha librado el importe de las nóminas del mes de mayo á todos los partidos de las provincias de Soria y León. Igual-

mente ha girado el importe de las nóminas de Madrid, de los partidos de Pastrana y Motina (Gudalajara).

—La junta central de derechos pasivos del magisterio ha resuelto los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. José Santos Carbonero, maestro de Mosoncillo (Segovia), y de D. José Antonio Vills, maestro de Carbineo (Oviedo).

Clasificar á D. Juan Felipe Vallada, maestro jubilado de Aldes del Obispo, con el haber pasivo anual de 660 pesetas, y á D. Angel Cascho Ferrández, maestro jubilado de Raimono, con 350 pesetas anuales.

Conceder á doña Luisa Arias Fernández, como viuda del maestro que fué de Verdunosa, D. José Martínez, la pensión anual de 315 pesetas, y á doña Pascuala Abadía, como viuda del maestro que fué de una de las escuelas de Alicante, don Dámaso López, la pensión de 630 pesetas anuales.

Librar á favor de los herederos del maestro que fué jubilado de Castillazuelo, D. Manuel Palacio, 165 pesetas, y á los del maestro jubilado de Villamor, D. Francisco López, 82-25 pesetas, cuyas cantidades son las que resulta dejaron de percibir hasta su fallecimiento.

Y por último, acordó informar favorablemente la liquidación de la suprimida caja de los fondos de primera enseñanza de la provincia de Logroño.

—Tenemos entendido que la propuesta remitida por la junta provincial de Instrucción pública de Canarias para el nombramiento de secretario de dicha corporación, no se torna ni se ajusta á lo que previene la ley del 95 ni al decreto de 24 de octubre último.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

La junta local de primera enseñanza de Alifanella (Tarragona), ha nombrado á D. Carlos Homedes Pera, maestro provincial de aquella escuela elemental de niñas.

—Por el rector de esta universidad ha sido aceptada á D. Fortunato Fontana Riera la dimisión que de maestro interino de la escuela elemental de niñas de Prades tenía presentada.

—Han sido nombradas doña María de Pilar Clavero y Sibar para la escuela incompleta de ambos sexos de Salas, y doña Magdalena Casale Masé para la escuela completa mixta de Dal, ambas escuelas en la provincia de Gerona.

Distrito de Madrid

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niñas de Salvacañete (Cuenca), D. Julio C. de Gallana.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niñas de Tordesillas D. Juan López Idiaga, é interino de Albornoz, D. Pascual Yáñez; ambas escuelas en la provincia de Guadalajara.

—La junta provincial de Instrucción pública de Segovia ha dispuesto la inserción en el Boletín Oficial del proyecto de escalafón del magisterio para el bienio de 1902 á 1903.

—Ha cesado en el desempeño de la escuela mixta de Narro (Segovia) D. Juan Gómez Hermiguer, habiendo nombrado la junta local maestro provisional que le sustituya, á D. Alejo Morales Carrotero.

Distrito de Oviedo

Se ha pedido informe á la junta de Instrucción pública de León acerca de una instancia de doña Adelaida González Rubia, maestra de Quintanilla de Bollanes, que solicita pasar al estado de observación.

—El rectorado ha acordado desestimar un

Residencia de doña María Santos Villa, maestra de Pesele del Páramo, en León, reclamando contra la propuesta formulada por la junta de Instrucciones públicas de aquella provincia para proveer por concurso la escuela de Luvego.

Distrito de Valladolid

La comisión organizadora de las colonias escolares de Bilbao ha acordado que este año fuera ocho el número de colonias, cuatro de cada sexo, se abriendo el número de niños de ambas sexos a ciento ochenta; igualmente se ha acordado que los niños sean elegidos por un médico, que designará los más enfermos y necesitados.

Cuatro de las colonias irán a los siguientes puntos de la costa: Bermeo, Bestaria, Lequeitio y Mundaca, y se proyecta que las otras cuatro vayan a los siguientes puntos del interior: Sodupe, Gordoñuela, Abadiano, Ocañuri, Orduña y Llodio.

Distrito de Zaragoza

La escuela pública de asistencia mixta de Viniegra de Arriba (Logroño), dotada con 650 pesetas anuales, y que dirigía en propiedad el maestro D. Román Camarero, ha sido declarada de patrimonio, nombrando éste a dicho profesor para desempeñarla en propiedad.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Ribaflecha, D. Andrés Reinares Sierra

Crónica general

Vienes 20. - El rey ha firmado un decreto creando la medalla conmemorativa del acto de la Jura. El título de la medalla es gratuito y se concederá a todos los que asistieron al solemne acto. - La asociación religiosa que se ha negado a inscribirse y contestado de manera que el gobierno ha acordado que el ministro de Gracia y Justicia estudie el caso, es de la orden de padres franciscanos y se halla establecida en Almagro (Ciudad Real). - La huelga de carpinteros y hojalateros de esta corte continúa sin resolver por la intransigencia de los patronos. - Ha regresado a Madrid el general Polavieja y la comisión de la Cruz roja que le acompañó a la conferencia internacional que se ha celebrado en Rueda. - Hoy se ha puesto a la venta el primer tomo de la cuarta serie de los «Episodios Nacionales» que publica el insigne literato Sr. Galdós. - En el pueblo de Calabazas (Segovia) ha sido asesinado el sacerdote D. Francisco Molinero. Se presume que el móvil del crimen ha sido el robo. - De la cárcel de Vich, y aprovechando un descuido del carcelero, a' que dejaron encerrado, se han fugado siete presos. - En el arsenal del Ferrol trabaja desde hace 56 años un operario que en la actualidad cuenta 83. Gana 10 reales, haciendo necesario llevarle en un carro hasta la puerta del arsenal, donde dos hombres le llevan hasta el taller. La opinión unánime pide se jubile a este trabajador y cese este espectáculo, contrario a toda idea humanitaria.

Extranjero: Anoche falleció el rey de Sajonia, que en la actualidad se hallaba en Aix la Chapelle. - En la residencia del presidente de la república de los Estados Unidos ha sido detenido un individuo que había entrado burlando la vigilancia de los porteros, encontrándosele un revólver en los bolsillos de su traje.

Sábado 21. - En las oficinas del Banco de España y en la sucursal de provincia, se ha verificado el empréstito amortizable, al 5 por 100, de 888 millones de pesetas. - El ministro de Agricultura saldrá mañana de Madrid para asistir a la inauguración del puerto de Palamós (Gerona). - También saldrá para Zamora el día 29 del corriente el ministro de Instrucción pública, con objeto de inaugurar las obras de construcción del nuevo instituto.

to. - Se asegura que los representantes de la alta banca y casas constructoras de Cataluña han acordado fundar una sociedad con capital de 400 millones de pesetas, con objeto de reconstruir la escuela española. - Un telegrama de Mieres da cuenta de nuevos atropellos cometidos contra los socialistas. Dos de ellos han sido presos, hallándose con esto muy excitada la población obrera. - El Sr. Canalejas llegó ayer tarde a Vinaros, siendo recibido con el mismo entusiasmo que en las poblaciones que ya ha visitado, por la noche se celebró un mitin, en el que pronunció un discurso, que fué aplaudido estrepitosamente.

Extranjero: Los diputados nacionalistas irlandeses han acordado pedir la supresión de sesiones de las Cámaras en señal de protesta contra la coronación del rey de Inglaterra. - En la cámara francesa se ha promovido un debate sobre el hecho de que el gobierno francés prohibiera a los diputados republicanos españoles, Sres. Lery, Soriano y B'aso Ibáñez, celebrar un mitin en París. - De la Martinica comunican que el Monte Pelado continúa arrojando cenizas sobre la parte septentrional, convirtiendo en inhabitable aquella parte de la comarca.

Domingo 22. - Hoy publica la Gaceta un real decreto de la presidencia del Consejo de ministros, disponiendo que en toda concesión de obras públicas que se otorgue por el Estado, se consignen las condiciones que han de regir el contrato entre los obreros y el concesionario. - El director general de Obras públicas, que acompaña al ministro en su viaje al puerto de Palamós, se detendrá en Tortosa para enterarse de dos asuntos: el puente sobre el Ebro y el ferrocarril hasta la Ráplita ó T'rtosa. - Hasta el miércoles próximo no se celebrará Consejo de ministros. - Hoy llegará a Barcelona el exministro Sr. Canalejas. - Telegrafan de París que se ha celebrado con gran solemnidad la imposición del Tolsón de Oro al presidente de la república. La embajada extraordinaria que ha llevado esta misión fué obsequiada con un gran banquete. - Los tenores de huelga en Jerez se acentúan cada vez más; entre los obreros hay gran excitación por la actitud intransigente de los patronos. - En Zaragoza ha ocurrido una sangrienta refriega entre los mataderos y los dependientes de consumos, resultando uno de los últimos gravemente herido. - En Valencia ha ocurrido un sangriento suceso: un loco ha dado muerte a su mujer, hiriéndose él gravemente; el matrimonio tenía nueve hijos.

Extranjero: Al practicar nuevas excavaciones en Roma, en el sitio que ocupó el Foro romano, se ha encontrado el esqueleto de un ciudadano contemporáneo de Rómulo. - En Bruselas ha ocurrido un choque de trenes, del cual han resultado heridas gravemente varias personas. - Un destacamento de insurrectos venezolanos ha dado muerte a dos jefes militares. - A consecuencia de recientes lluvias han ocurrido en Austria inundaciones de gran importancia.

Lunes 23. - Al llegar a Barcelona el Sr. Canalejas, se ha promovido una manifestación a su favor, que elementos contrarios a dicho señor trataron de convertir en protesta. La guardia civil llevó varias cargas y se promovieron algunos tumultos, siendo detenidos los diputados Sres. Uña y Urquía, que después fueron puestos en libertad. A consecuencia de estos sucesos el Sr. Canalejas ha regresado hoy a esta corte. - Se ha celebrado el mitin republicano, suspendido hace días, para pedir la excarcelación de los detenidos por la supuesta conjura anarquista descubierta el día 17 de mayo. - En la provincia de O'rtiz ha sido robado y herido en una carretera un recaudador de contribuciones; la cantidad robada es de 1.500 pesetas.

Hoy se ha descubierto un crimen llamado a preocupar por algún tiempo la opinión pública. Un caballero soltero ha sido encontrado muerto en su casa, con el cráneo destrozado y otras varias heridas producidas por un hacha. Se sospecha sea el autor una criada, que ha desaparecido, y que el móvil ha sido el robo. - Continúa la huelga de obreros vidrieros y carpinteros, habiendo acordado varias sociedades socorrer a los vidrieros mientras dure la huelga.

Extranjero: Ha sido muerto a tiros el secretario del gobernador de Varsovia durante una excursión a Gornollin. Los autores son dos estudiantes nihilistas. - Un individuo que en Nápoles apedreó al tren que conducía al rey de Italia, ha hecho declaraciones anarquistas, y se niega a nombrar defensor, diciendo que el tribunal haga con él lo que quiera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consigman las cartas recibidas y se contestan las que no vengam acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Tolbaños de Arriba. E. D. Enviada factura.
- Santa Ana. F. R. Abonada suscripción; se envía el periódico.
- Ledanca. J. M. Enviadas facturas.
- Barrarota. A. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- La Albuera. A. A. Enviados los certificados de pensión.
- Valdecolmenas. D. O. Abonada suscripción y enviados libros.
- Peñacaballera. G. G. Abonada suscripción y enviados libros.
- San Vicente. J. R. Idem id.
- Quacos. T. P. Enviados libros.
- Villalube. M. de la V. Idem id.
- Buberos. D. B. Enviadas facturas.
- Fuente la Higuera. D. S. Enviado libro.
- Higuera. A. Q. Idem id.
- Rute. F. P. Abonada suscripción y enviados libros.
- Sanguera. P. O. Enviados libros.
- Figueras. M. J. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.
- Monterrubio. M. L. no se sabe cuándo saldrá eso; quizá para dentro de un mes ó dos.
- Baños de Río Tercia. B. L. No tienen obligación de pagar, según le han dicho.
- Bérris. I. M. Se le contestó.
- Santa Ana. F. R. Procede que solicite, haciendo constar claramente que tiene la categoría legal de 625 pesetas desde el reglamento de auxiliares.
- Tudela. D. M. Se le contestó.
- Peñafiel. S. M. G. Se le contestó.
- Azcotilla. J. V. M. Idem id.
- Cuenca. M. G. Enviado suplemento.
- Motril. V. R. Anotado pago y enviado libro.
- Alhaurín de la Torre. B. T. Anotado pago y enviado «Anuario».
- El Harigo. M. G. Anotado pago.
- Cantoral de la Peña. G. S. M. Anotado pago y enviado folleto.
- Puerto de Santa María. I. M. Anotado pago.
- Almagro. I. O. G. Idem id.
- Cuevas. B. S. Idem id.
- Córdoba. J. P. Idem id.
- Puente la Reina. E. R. Idem id.
- Granera. F. S. Conformes.
- Torreclilla de Cameros. V. M. Anotado pago.
- Granada. G. de G. y D. Idem id.
- Barcelona. M. B. Enviado número.
- Villar de Arnedo. V. O. Anotado pago.
- Riofrio de Tabara. I. M. S. Anotada suscripción. El libro que pide está agotado.
- Ojos. J. H. Se le contestó.
- Molina. J. T. No creo que prospere, pues no se exige ese requisito. Es una felonía.
- Arnedo. I. M. A. Se le contestó.
- Grasés. R. R. Idem id.
- Pozadas. M. G. Idem id.
- Ongas de Oñis. B. I. Idem id.
- Pedrola. J. M. B. Justas son las lamentaciones, pero no hay más remedio que cumplir las leyes del Estado y enviar esa certificación.
- Villacavos. J. J. S. Todo puede hacerse por instantánea; pero no conseguirá probablemente nada.

